

**H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA  
OFICIALIA MAYOR**

**MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
OM-001/2019 Y SUS BASES**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, fracción IV, 33, número 2, 34 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tecomán, Colima, derivado de la Junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial OM-001/2019, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el día sábado 02 de marzo de 2019, se llevó a cabo la modificación de las bases de dicha convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

1. En la CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL OM-001/2019, se publicó el siguiente cuadro con las fechas de las distintas fases de dicho procedimiento:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS	RESULTADO DE EVALUACION	FALLO DE LA LICITACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
GRATUITAS	6 DE MARZO DEL 2019 A LAS 18:00 HRS.	8 DE MARZO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.	12 DE MARZO DEL 2019 A LAS 10:30 HRS.	13 DE MARZO DEL 2019 A LAS 18:00 HRS.	14 DE MARZO DEL 2019 A LAS 16:00 HRS.	16 DE MARZO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.

2. La junta de aclaraciones señalada en el cuadro que antecede se llevó a cabo en la fecha y hora previstas, derivado de la cual se llevó a cabo el levantamiento del acta correspondiente, con fundamento en el artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la cual se transcribe para su mejor comprensión:

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

*ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-001/2019 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES DE 20 YARDAS CÚBICAS, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 4 VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, DE CONFORMIDAD COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA DE LA CITADA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 34 Y 35, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.*

**ASUNTOS TRATADOS:**

**1.- LUGAR Y FECHA.**

EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:20 (ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 8 (OCHO) DE MARZO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), SE REUNIERON EN LA TELEAULA UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN LA DIRECCIÓN EN MEDELLÍN #280, COL. CENTRO, TECOMÁN, COLIMA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**2.- PRESIDE EL ACTO.**

PRESIDIÓ EL ACTO, LA C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TECOMÁN, COLIMA.

**3.- MOTIVO.**

REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-001/2019, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES DE 20 YARDAS CÚBICAS, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON UN RANGO DE 5 A 8 VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN.

**4.- ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA DE LOS LICITANTES.**

**I.- PREGUNTAS QUE ENVIÓ EL LICITANTE:**

**PREGUNTA 1.**

PREGUNTA: LICDA. LUZ ALICIA RAMOS PINEDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GP CONSTRUCCIONES, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARA A CABO SUBASTA AL FINAL DE LA REVISIÓN ECONÓMICA?

RESPUESTA: NO HABRÁ SUBASTA.

**PREGUNTA 2.**

PREGUNTA: LICDA. LUZ ALICIA RAMOS PINEDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GP CONSTRUCCIONES, EN LA PAGINA DOS DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CAMIONES COMPACTADORES DE RENTA DICE: CAMION 2018 O 2019, INTERNATIONAL O FREIGHTLINER, Y EN LA PAGINA TRES EN EL INCISO E DICE MODELO 2014 ORIGINAL SIN CONVERSIONES O POSTERIOR, ¿CUÁL ES EL MODELO CORRECTO?

RESPUESTA: EL MODELO CORRECTO ES 2018 O POSTERIOR.

**PREGUNTA 3.**

PREGUNTA: LICDA. LUZ ALICIA RAMOS PINEDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GP CONSTRUCCIONES, SE PODRÁN REALIZAR TODAS LAS COMBINACIONES POSIBLES CON LOS CAMIONES INTERNATIONAL O FREIGHTLINER Y LOS COMPACTADORES DE BASURA SUGERIDOS?

RESPUESTA: SI, SI SE PUEDEN DAR TODAS LAS COMBINACIONES, COMO DICE EN CARACTERISTICAS SIMILARES O LAS MARCAS MENCIONADAS EN LAS BASES.

**II.- PREGUNTA QUE FORMULA EL LICITANTE.**

REALIZADAS POR EL DANIEL TORRES ARREOLA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA URBANISTICA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.



**PREGUNTA 1.**

PREGUNTA: EL LICITANTE DANIEL TORRES ARREOLA DE URBANISTICA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.  
PREGUNTA QUE CANTIDAD DE RUTAS TIENE?

RESPUESTA: ING. HECTOR MANUEL AGUIRRE PACHECO, DIRECTOR DEL ASEO PUBLICO LE RESPONDE QUE SON 19 RUTAS

**PREGUNTA 2.**

PREGUNTA: EL LICITANTE DANIEL TORRES ARREOLA DE URBANISTICA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V., QUE CANTIDAD DE BASURA SE RECOLECTA?

RESPUESTA: POR PARTE DEL ING. HECTOR, DIRECTOR DEL ASEO PUBLICO LE RESPONDE QUE SON 160 TONELADAS DIARIAS.

**PREGUNTA 3.**

PREGUNTA: EL LICITANTE DANIEL TORRES ARREOLA DE URBANISTICA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V., QUE COMO CALCULA ESAS CANTIDADES

RESPUESTA: EL ING. HECTOR RESPONDE, QUE ES UN APROXIMADO CALCULADO EN EL VOLUMEN Y EL PESO QUE HA OBTENIDO EN ESTUDIOS ANTERIORES.

**5.- EN H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA, ENTERA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

LA OFICIAL MAYOR DA A CONOCER LAS NUEVAS FECHAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

- I.- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS: 15 DE MARZO A LAS 10:30 HRS.
- II.- FALLO DE LA LICITACIÓN: 19 DE MARZO A LAS 11:00 HRS.
- III.- FIRMA DEL CONTRATO: 21 DE MARZO A LAS 11:00 HRS.

LA OFICIAL MAYOR REALIZA LA OBSERVACIÓN QUE RESPECTO A LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ESTAS FORMALMENTE FUERON ENTERADAS A CADA UNO DE LOS LICITANTES POR CORREO ELECTRONICO, Y CADA LICITANTE ACUSO POR EL MISMO MEDIO QUE LAS RECIBIO.

6.- FINAL: EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES PRESENTES MANIFIESTAN NO TENER MÁS PREGUNDA FORMULAR A LA CONVOCANTE, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE, SE ENTREGA COPIA DEL ACTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES Y SE PONE A DISPOSICIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" Y EN UN MEDIO IMPRESO DE CIRCULACIÓN ESTATAL.

SIENDO LAS 11:31 HORAS, DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA SE DA POR CONCLUÍDA LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA

C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer  
OFICIAL MAYOR

Ing. Héctor Manuel Aguirre Pacheco  
DIRECTOR DEL ASEO PÚBLICO Y RESIDUOS  
SÓLIDOS

L.A.E. Enma del Carmen Gutiérrez Zapata  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

COMPARECIENTES

C. José Eduardo Ramos Pineda  
GP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. Daniel Torres Arreola  
URBANISTICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

3. Derivado de lo anterior, se lleva a cabo la modificación al cuadro de las fechas que aparecen en el punto 1 del presente documento, en atención a lo dispuesto en los artículos 34, numeral 1, y 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, para quedar como sigue:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
15 DE MARZO DEL 2019 A LAS 10:30 HRS.	19 DE MARZO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.	21 DE MARZO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.

NOTA: Las fechas modificadas se refieren únicamente a las posteriores a la presente Junta de aclaraciones. Se eliminó la fecha del resultado de evaluación, al resultar innecesaria por duplicarse su propósito con la del fallo de la licitación.

4. De igual manera, con fundamento en los artículos 34, numeral 1, y 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se modifican las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-001/2019, de acuerdo con lo siguiente:

I. En el punto 3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, en la parte donde dice: "...La propuesta técnica, deberá estar en un sobre separado de la propuesta económica, ambas propuestas se entregarán en un sobre único cerrado el día 12 de marzo de 2019 a las 10:00 hrs...", para quedar como sigue:

"...La propuesta técnica, deberá estar en un sobre separado de la propuesta económica, ambas propuestas se entregarán en un sobre único cerrado el día 15 de marzo de 2019 a las 10:30 hrs..."

II. En el punto 4.- FALLO DE LA LICITACIÓN, en la parte donde dice: "Se dará a conocer el fallo de la licitación correspondiente asentándose las razones para esa determinación, con la presencia de los participantes, y se levantará un acta correspondiente, el día 14 de marzo de 2019 a las 16:00 hrs...", para quedar como sigue:

"Se dará a conocer el fallo de la licitación correspondiente asentándose las razones para esa determinación, con la presencia de los participantes, y se levantará un acta correspondiente, el día 19 de marzo de 2019 a las 11:00 hrs..."

III. En el apartado de CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA, en la parte

relativa al inciso e) Modelo, para quedar como sigue:

### CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA

[...]

e) Modelo: 2018 original (sin conversiones) o posterior

IV. En el apartado denominado TRANSPORTE, en la parte donde dice: *"El arrendador por cuenta y cargo propio, desde sus instalaciones hasta la ciudad de Tecomán, Colima, debe entregar en el edificio del H. Ayuntamiento ubicado en la calle Medellín # 280, col. Centro, el día 16 de marzo de 2019."*, para quedar como sigue:

*"El arrendador por cuenta y cargo propio, desde sus instalaciones hasta la ciudad de Tecomán, Colima, debe entregar en el edificio del H. Ayuntamiento ubicado en la calle Medellín # 280, col. Centro, el día 21 de marzo de 2019."*

V. En el apartado denominado PROPUESTA ECONÓMICA, AE1, en la parte donde dice: *"...el plazo de entrega no debe pasar del 16 de marzo de 2019, periodo de arrendamiento de los 4 (cuatro) camiones es del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2020..."*, para quedar como sigue:

*"...el plazo de entrega no debe pasar del 21 de marzo de 2019, periodo de arrendamiento de los 4 (cuatro) camiones es del 21 de marzo de 2019 al 20 de marzo de 2020..."* H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

VI. En el punto 10.- CONTRATACIÓN DEL BIEN, numeral 1, en la parte donde dice: *"1.- La adjudicación del contrato obligará a esta dependencia y al licitante en quien haya recaído la adjudicación a formalizar el documento relativo, por tanto se firmará el contrato el 16 de marzo de 2019."*, para quedar como sigue:

*"1.- La adjudicación del contrato obligará a esta dependencia y al licitante en quien haya recaído la adjudicación a formalizar el documento relativo, por tanto se firmará el contrato el 21 de marzo de 2019."* OFICIALIA MAYOR

VII. En el punto 10.- CONTRATACIÓN DEL BIEN, numeral 2, en la parte donde dice: *"2.- La vigencia del contrato será hasta el 15 de marzo de 2020."*, para quedar como sigue:

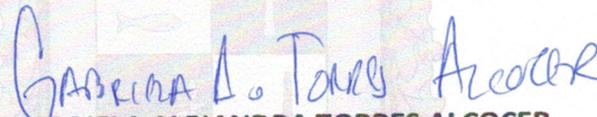
*"2.- La vigencia del contrato será hasta el 20 de marzo de 2020."*

5. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 2, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la modificación hecha a la

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL OM-001/2019 y sus BASES forma parte de la misma y, en virtud de que debe ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuesta, como lo contempla el citado artículo, se procede a ordenar la publicación de la modificación referida, en los mismos medios en que se llevó a cabo originalmente la publicación de la citada convocatoria.

En consecuencia, las modificaciones señaladas en el presente documento, quedarán a disposición de los licitantes y público en general, en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Tecomán, [www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx), a partir del día de su aprobación, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TECOMAN, COLIMA, A 08 DE MARZO DEL 2019.**



**C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS**

**H. AYUNTAMIENTO  
DE TECOMÁN**



**OFICIALIA MAYOR**

H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021